

Fecha: 10-01-2026
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Por unanimidad se rechazó solicitud de invalidación de la RCA del Embalse Zapallar

Pág.: 4
Cm2: 682,4
VPE: \$ 679.718

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

3.500
Sin Datos
☐ No Definida

DIEGO CHACANA
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE ÑUBLE

Por unanimidad se rechazó solicitud de invalidación de la RCA del Embalse Zapallar

De esa manera el proyecto continuará su tramitación con el avance hacia el inicio de obras. ONG Defensa Ambiental, detrás del requerimiento, anunció que recurrirán al Tribunal Ambiental de Valdivia.

Pasadas las 15.00 horas de este viernes comenzó la primera sesión del año de la Comisión de Evaluación Ambiental de Ñuble, con el objetivo de rechazar o aprobar la solicitud de invalidación de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto del Embalse Zapallar.

Luego de casi una hora y media de alocución y presentaciones por parte de las partes involucradas, se rechazó por unanimidad la solicitud, por lo que el embalse sigue su curso y verá la luz el próximo 30 de enero, mediante la ceremonia de primera piedra.

Fueron en total dos solicitudes presentadas con el objetivo de anular la RCA y empezar de nuevo todo el proceso ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

Según lo explicado por el delegado presidencial regional de Ñuble, Rodrigo García, "se presentaron dos solicitudes de invalidación por parte de distintas personas, una correspondiente a una organización comunitaria y otra a personas naturales".

"El Servicio de Evaluación Ambiental analizó cada uno de los argumentos planteados en dichas solicitudes y, tras ese proceso, hubo unanimidad en el rechazo de ambas", explicó la autoridad luego de la sesión.

Dentro de los principales argumentos a favor de la invalidación se detalló que se encontraron eventuales falencias técnicas en la evaluación ambiental de diferentes componentes ambientales, o que el proyecto fue ingresado por etapas, no considerando los impactos en cada una de ellas.

Todos los alegatos fueron desestimados por el mismo SEA y su comisión, quienes finalmente rechazaron la solicitud.

"Si bien las causas eran distintas, existió consenso en que el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto cumplía con todos los requerimientos establecidos tanto en la ley como por el propio Servicio de Evaluación Ambiental, ratificando así un análisis que ya se había realizado en profundidad con anterioridad", agregó García.

Embalse sigue su curso

Tras el rechazo, todo seguirá marchando según el calendario del

Ministerio de Obras Públicas. El 15 de enero se entregará el terreno a la empresa y el 30 comenzará la construcción.

Desde la Junta de Vigilancia del Río Diguillín, Francisco Saldías, juez del río, respaldó la decisión de la comisión, agregando que esperan "que este avance permita ir dando respuesta no solo a las exigencias ambientales, sino también a las inquietudes que ha planteado la comunidad".

"Se presentaron tres recursos administrativos a raíz del Estudio de Impacto Ambiental y de la Resolución de Calificación Ambiental del año 2024, y hoy todos se encuentran rechazados administrativamente. Dos de ellos ya estaban definitivamente rechazados y este último fue rechazado recientemente por la comisión", sostuvo.

A tribunales

Grupos ambientalistas y quienes presentaron la solicitud detallaron

que esperaban este rechazo, pero que las acciones ahora se concentrarán en ir al Tribunal Ambiental de Valdivia, donde "presentaremos acciones tanto por la invalidación como por la reclamación".

Así lo enfatizó Ricardo Frez, abogado y representante de la ONG Defensa Ambiental, explicando: "esperamos abrir una nueva instancia en la que se discuta en profundidad cada uno de los aspectos ambientales que hemos cuestionado".

"Insistimos en que la aprobación del proyecto mantiene vicios y falencias importantes, por lo que esperamos que en tribunales ambientales se pueda revertir definitivamente esta aprobación", aseveró Frez.

Por último, comentó que el rechazo "es un trámite que suele ocurrir y forma parte del proceso administrativo, pero al mismo tiempo nos habilita para recurrir a la siguiente instancia, que son los tribunales ambientales".

Todos los alegatos fueron desestimados por el mismo SEA y su comisión, quienes finalmente rechazaron la solicitud.

15

de enero próximo se entrega el terreno a la empresa constructora del Embalse Zapallar, y el 30 de enero sería la ceremonia de instalación de la primera piedra.

